



Hildebrando Velez Galeano (70) es integrante de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. desde marzo de 2025. Fue miembro no independiente hasta el 13 de enero de 2026 y, a partir del 14 de enero de 2026, es miembro independiente. Es Presidente del Comité de Tecnología e Innovación.

Es Ingeniero Químico de la Universidad Nacional y Doctor en Ciencias Ambientales de la Universidad del Valle. Cuenta con maestrías en Filosofía de la Universidad Javeriana.

Tiene experiencia en educación universitaria, como capacitador de organizaciones ambientales, sindicales y campesinas.

Fue director de CENSAT AGUA VIVA, asesor de la Universidad Nacional y en el Grupo asesor para sindicatos en Salud Ocupacional (GASSO) y miembro del Consejo Colombiano de Seguridad.

Se desempeñó como consultor y asesor para el Departamento administrativo del medio ambiente de Cali –DAGMA-; para la Secretaría de Ambiente de Bogotá y asesor de despacho del Ministerio de Igualdad y Equidad.

De acuerdo con los cargos desempeñados cuenta con experiencia en: (i) industria energética; (ii) transición energética; (iii) administración, alta dirección y liderazgo; (iv) asuntos de gobierno y política pública; (v) recursos humanos y desarrollo del talento; (vi) tecnología e innovación; (vii) salud, seguridad y medio ambiente (viii) sostenibilidad; (ix) estrategia empresarial y gestión de proyectos.

Bogotá D.C., 19 de enero de 2026

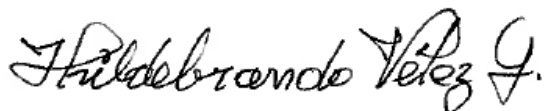
Doctor
Germán Ávila Plazas
Ministro
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta le informo que acepto ser incluido como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro independiente, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la próxima reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. de 2026.

Así mismo, declaro que cumpla con el criterio de independencia establecido en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.

Atentamente,



Hildebrando Vélez Galeano
CC. No. 19.358.137

Copia: Dr. Ricardo Roa, Presidente de Ecopetrol S.A.